



ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de diciembre de dos mil trece, en la empresa "ASISTENCIA TÉCNICA GEOTECNIA, S.L.", sita [REDACTED], en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha y última modificación (MO-2), fueron concedidas por la Dirección General de la Energía, con fechas, 19 de Noviembre de 1991 y 17 Diciembre de 1998, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], gerente y operador de la instalación y D^a [REDACTED], jefa de Administración, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

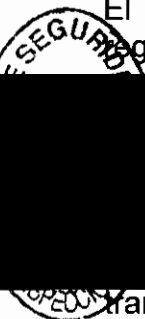
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la situación de la instalación, desde la última visita de inspección de fecha 18-05-12, descrita en el acta referencia: CSN/AIN/22/IRA/1654/12. _____

El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al reglamento ("Zona Vigilada"); la puerta se encontraba cerrada con llave; en la [REDACTED] donde se encuentra el almacén disponen de sistemas de vigilancia (con cámara conectada con una alarma). _____

En el momento de la inspección se encontraban almacenados los dos equipos de la instalación: de marca [REDACTED] (con fuentes de Cs-137: 10 mCi y Am-241: 50 mCi, uno), en sus maletas respectivas, con la señalización reglamentaria de transporte (I.T. 0.4): un Modelo [REDACTED] (n/s 310400152) y un Modelo [REDACTED] (n/s





- 181118589). Los equipos se encontraban almacenados en vertical (fuentes hacia suelo). _____
- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con las maletas de transporte, en la zona de las fuentes: 72.9 $\mu\text{Sv/h}$; dentro del almacén: 5.8 $\mu\text{Sv/h}$; fuera del almacén, detrás de la puerta en la parte baja: 2.3 $\mu\text{Sv/h}$; a un metro, en zona de paso: fondo. _____
 - Según se manifiesta los equipos siguen sin utilizarse; últimas revisiones a los equipos [REDACTED] y pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas realizadas en [REDACTED] 20-12-10. _____
 - Disponen de dos detectores de radiación de [REDACTED] 4 (n/s 30717 y 30724); últimas verificaciones realizadas [REDACTED] el 20-12-10. _____
 - Estaban disponibles tres Diarios de Operaciones: uno General y uno para cada equipo [REDACTED] con anotaciones de: "equipos sin uso" dentro del almacén durante todo el año en curso. _____
 - D [REDACTED], Gerente de la instalación, dispone de una licencia de operador, caducada en desde febrero de 2011. _____
 - Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas correspondiente a un TLDs (a nombre de la persona mencionada en el párrafo anterior), correspondientes al mes de Junio 2013; lecturas procesadas por [REDACTED] a partir de este mes han dado de baja el dosímetro. Las lecturas del año en curso son de fondo salvo las de los registros correspondientes a marzo 2013 y junio 2013, que son de "dosis administrativas asignadas" (6 mSv) por no envío del dosímetro. _____

DESVIACIONES

- No disponen de ninguna persona con licencia de supervisor; la licencia del operador esta caducada. _____
- No han enviado el Informe anual correspondiente al año 2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de diciembre de dos mil trece.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **“EMPRESA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GEOTECNIA, S.L.”**, en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.